

## **PROTOCOLO DONACIONES PARTICIPA SEVILLA**

### **Beneficiarios:**

Participa Sevilla es una candidatura municipalista y provincial, por lo que excepto en el caso de las campañas en lucha, se priorizarán los proyectos que estén vinculados a Sevilla ciudad y su provincia.

Los beneficiarios de las donaciones derivadas de los excedentes de salarios de las Concejales y el personal eventual del Ayuntamiento de Sevilla y la Diputación de Sevilla son los siguientes:

- Proyectos publicados en la red de cofinanciación social goteo.org, cuyos fines tengan afinidad con los elementos programáticos de Participa Sevilla en sus diferentes áreas.
- Colectivos de trabajadores/as, movimientos y campañas en lucha: se reservará el 20% del total de cada convocatoria, no excediendo la aportación a cada propuesta de 500 € .
- Excepcionalmente, con la aprobación de la Asamblea, y previa justificación escrita por parte del área proponente justificando las circunstancias de dicha excepcionalidad, se pueden aprobar donaciones a otros colectivos y por importes superiores a los establecidos en este protocolo.

### **Publicación:**

Participa Sevilla publicará periódicamente en su página web y redes sociales una convocatoria de donaciones donde se especificará la cuantía del total de las donaciones, así como un plazo para presentar propuestas.

### **Metodología:**

- La aportación económica asignada en cada convocatoria a los colectivos de trabajadores/as, movimientos y campañas en lucha, se decidirá en cualquiera de las reuniones de la coordinadora.
- Los proyectos publicados en goteo.org, que deseen inscribirse en la convocatoria de donaciones enviarán al correo [participa@sevilla.org](mailto:participa@sevilla.org)

una sinopsis del mismo, indicando la cantidad a la que aspiran, siendo 3.000 € el importe máximo que Participa donará a cada iniciativa, del total asignado en cada convocatoria de donaciones.

- La Coordinadora de Participa será la responsable de de seleccionar aquellos proyectos presentados que cumplan los requisitos y el ideario.

En todo caso, las solicitudes presentadas para actividades objeto de donación, serán valoradas por las Áreas de Participa Sevilla a las que corresponda por materia que, podrán proponer un veto debidamente fundamentado, a los proyectos que les compete. Ese reparo tendrá que ser ratificado por la Coordinadora.

- Los proyectos finalmente seleccionados se presentarán en la Asamblea trimestral de Participa, teniendo cinco minutos cada uno de ellos, para su explicación presencial.
- Una vez presentados, los proyectos se votarán online, dentro de los cinco días posteriores a la Asamblea, mediante un sistema de puntos y conseguirán la donación, priorizando a los que hayan obtenido un mayor apoyo, hasta agotar la cantidad asignada en esa convocatoria.
- Terminada la votación se publicarán los resultados en la web de Participa y se procederá al ingreso de las donaciones.
- Los importes otorgados se harán en la totalidad, pasando a formar parte el remanente de la convocatoria siguiente.
- Si algún proyecto no logra concluir el recorrido de crowdfunding decae y su aportación vuelve al monedero de goteo para cofinanciar nuevos proyectos.